



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Rad. 05001 31 10 005 2012-01175 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintitrés de dos mil veintiuno

En los términos del poder conferido se le reconoce personería a la doctora MARIA NANCY HERNANDEZ, para representar al señor DIEGO LEON RIOS LOPERA en calidad de subrogatario en la presente sucesión, con la observancia de que este proceso se encuentra legalmente terminado mediante desistimiento tácito del 31 de octubre de 2013.

Expídanse las copias requeridas por la apoderada del interesado y comunicarse al abonado 261 1089 para la entrega de las mismas.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO 5° DE FAMILIA DE ORALIDAD</p> <p>El anterior auto se notificó por ESTADOS N° <u>21</u> hoy a las 8:00 a. m. <u>24 FEB 2021</u> Medellín</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIA</p>
--